

CORONAVIRUS

· Circular nº 17 ·

Real Decreto - Ley 15/2020

· Nuevo paquete de Medidas Fiscales

· Aspectos Laborales de Medidas Urgentes

· EN FECHA 22 DE ABRIL DE 2020 ·

El Consejo de Ministros celebrado ayer aprobó el Real Decreto Ley 15/2020, de 21 de abril, para hacer frente a los efectos económicos de la crisis del coronavirus y publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado. Para informarles sobre los **aspectos laborales** del mismo, **Sara Bueno**, del departamento laboral, de la oficina BNFIX en Barcelona, ha preparado un [vídeo](#) explicativo.

Si desea profundizar un poco más sobre los mismos, **Pere Alonso**, del mismo departamento, ha redactado una completa [circular](#) que aborda, entre otras, las medidas relacionadas con los ERTes, el teletrabajo, las prestaciones por desempleo, la actuación inspectora y el aplazamiento de deudas.

El Real Decreto incluye asimismo un paquete de **medidas tributarias**, con cambios sobre IVA, pago fraccionado del Impuesto de Sociedades (IS) y pago fraccionado e ingresos a cuenta en el método de estimación objetiva del IRPF. Las economistas **Ester Brullet** y **Carolina Mateo**, del departamento fiscal, de la oficina BNFIX en Barcelona, abordan en una segunda [circular](#) estas y otras novedades, de las que habla también Ester Brullet en este [vídeo](#).

22 de abril de 2020